



APRUEBA ACTIVIDADES OFICINA DE LA MUJER AÑO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 71

LOTA 11 FNE 2024

VISTOS:

a) Ficha actividades de la Oficina de la Mujer; “Día Internacional de la Mujer”, “Día de la Mamá”, “Lanzamiento de los talleres de las Monitoras” “Taller Comunal de Mujeres en Terreno” y “Taller de invierno”.

b) Certificado N°679 del 14/12/2023, que certifica, que el Concejo Municipal de Lota, en sesión Extraordinaria del 14/12/2023, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2024.

c) Decreto N° 1986 del 20/12/2023 que Aprueba Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.

d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

g) Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades señaladas en la letra a de los “vistos” perteneciente a la Oficina de la Mujer de Lota, año 2024, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitarios.

2.- Los recursos financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en la Oficina de la Mujer, ascienden a la suma de \$15.150.000 (quince millones ciento cincuenta mil pesos) y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales los documentos indicados en los “vistos” se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.



DECRETO ALCALDICIO N°

LOTA, 10.01.2023

VISTOS:

4.- Los gastos que demanden el presente decreto, se imputaran a Actividad N°1: **Gastos Área de gestión N°6 Programas Culturales** ítem 22.08.011 Servicios de producción y desarrollo de eventos, ítem 24.01.008 Premios, ítems 22.04.012 materiales de Uso y consumo, ítems 22.04.014 Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos; Actividad N°2: **Gastos Área de gestión N°6 Programas Culturales** ítem 22.08.011 Servicio de producción y desarrollo, ítem 22.04.012 materiales de uso y consumo, ítem 22.04.002 texto y otros materiales de enseñanza, ítem 22.01.001 alimentos y bebidas para personas; Actividad N°3: **Gastos Área de Gestión N°4 Programas Sociales** ítem 22.04.014 productos elaborados de cuero caucho y plástico, ítem 22.01.001 alimentos para personas, ítem 22.04.999 otros; Actividad N°4: **Gastos Área de gestión N°4 Programas Sociales** ítem 22.04.002; Actividad N°5: **Gastos Área de gestión N°5** ítem 21.04.004 alimentación para personas, ítem 22.04.099 otros, ítem 22.04.014 productos elaborados de cuero, caucho y plástico, ítem 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza, 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza, 22.04.004 productos farmacéuticos, del presupuesto municipal vigente año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal. (1)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c Archivo Oficina de la Mujer.

PMU/JMAB/ER/SHP/YMS/ym